



GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE SALUD
JUNTA REGLAMENTADORA DEL CANNABIS MEDICINAL

aviso importante

AVISO PÚBLICO

SUSPENSIÓN TEMPORERA DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN Y EL RECIBO DE SOLICITUDES NUEVAS PARA ESTABLECIMIENTOS DE DISPENSARIOS, CULTIVOS, MANUFACTURAS, TRANSPORTES Y LABORATORIOS DE CANNABIS MEDICINAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42, Inciso (A) del “*Reglamento para Manejar el Estudio, Desarrollo e Investigación del Cannabis para la Innovación, Normas Aplicables y Límites*”, mejor conocido como el Reglamento 9038 de la Junta Reglamentadora del Cannabis Medicinal (en adelante la “JRCM”), y en virtud del derecho reservado en dicha disposición, la JRCM informa que:

Como parte de los esfuerzos de sana administración pública encaminados por la JRCM, se ha determinado la necesidad de decretar la suspensión temporera de la convocatoria para la presentación y el recibo de solicitudes nuevas para establecimientos de **DISPENSARIOS, CULTIVOS, MANUFACTURAS, TRANSPORTES Y LABORATORIOS** de cannabis medicinal hasta el 30 de junio de 2025 o hasta que la JRCM puedan discutir y analizar los resultados del estudio de mercado y puedan establecerse los parámetros que regirán la convocatoria de establecimientos de cannabis medicinal, lo primero que ocurra.

En Guaynabo, Puerto Rico, a 27 de diciembre de 2024.

Oficina 301, Edificio Metro 3, Metro Office Park, Calle 1,
Guaynabo, Puerto Rico 00968

P.O. Box 70184, San Juan, Puerto Rico, 00936-8184

787-765-2929 ext. 6880

